INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"
Aprobación oficial según Resolución #000809 de
noviembre 27 de 1997 Aprobación oficial según
Resolución #000414 de mayo 14 de 1998 Resolución
06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única
Nit. Nº 890.112.233-1
Sección Pre-escolar Primaria Secundaria y Media

POLIZA

La suscrito Rector- Ordenador del Gastos, de la Institución Educativa Distrital Antonio José De Sucre para la realización del contrato de prestar sus SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACION DE AIRES Y ACONDICIONADO A TODO COSTO.

El cual fue asignado al **HAROLD ENRIQUE MAZO POZUELO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.818.206**, correspondiente al proceso de contratación No 005-2026

No se aplica la Póliza de seguros, en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente contrato es la suma de SIETE MILLONES VEINTE MIL ($7.020.000), el cual no supera los (20SMMLV) y de acuerdo con el Manual de Contratación.

Para constancia se firma, en el Barranquilla, el día cuatro (04) de agosto de 2026.

_____

JORGE RODRIGUEZ CARRILLO
CC. 8.767.725
Rector.